Yopal, 2 de mayo de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

DEBE A:

LA SUMA DE: **$ 620.000,00**

VALOR UTILIZADO EN EL PERIODO		$ 620.000,00
VALOR PROPUESTA ECONOMICA		$ 310.000,00
CANTIDAD UTILIZADA EN EL PERIODO		2,00
FACTURA	PROVEEDOR	VALOR
	Viaticos ing residente	$ 620.000,00
TOTAL		$ 620.000,00

POR CONCEPTO DE: Viaticos ingeniero residente de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante los 7 y 8 de abril para asistir a la Invitación a capacitación Software Vida - Metodología iRAP. Evaluación de seguridad vial. Grupo 1: Zona Centro-Oriente, en la ciudad de Bogotá, durante el periodo comprendido de Abril de 2025.

SON: SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS CON 00/100

Cordialmente,

Nombre: MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ
Representante Legal del CONSORCIO DIADCOL 2024
Matricula No.: 08202-69150 ATL

MEMORANDO CIRCULAR

N° Radicado: 2025I-VBOG-017787
Fecha: 2025-03-27 14:06:43

PARA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI, ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ, FABIO LEONARDO CAMARGO MORENO, GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO, HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ, JUAN DAVID TORRES SANABRIA, JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO, LENIN TITO MENDOZA PEÑA, LEONEL VALERO ESCALANTE, MARÍA CELENY OCAMPO ARIAS, MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
1000017 DIRECCION TERRITORIAL META, 1000020 DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA, 1000005 DIRECCION TERRITORIAL BOYACA, 1000013 DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA, 1000008 DIRECCION TERRITORIAL CASANARE, 1000026 DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA, 1000006 DIRECCION TERRITORIAL CALDAS, 1000022 DIRECCION TERRITORIAL QUINDIO, 1000019 DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER, 1000023 DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA, 1000024 DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER

DE: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA.
1120200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

Asunto: Invitación a capacitación Software Vida - Metodología iRAP. Evaluación de seguridad vial. Grupo 1: Zona Centro-Oriente

Cordial saludo,

El pasado 3 de diciembre de 2024, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) llevó a cabo la socialización de los resultados obtenidos tras la evaluación de 22,000 kilómetros de la red vial nacional y parte de la red vial departamental, utilizando la metodología iRAP (Programa Internacional de Evaluación de Carreteras). Este enfoque permite calificar la infraestructura vial mediante un sistema de estrellas, lo que se traduce en mapas de riesgos y planes de inversión con el propósito de mejorar la seguridad en nuestras carreteras. La socialización fue extendida a las Direcciones Territoriales y Administradores Viales, quienes pudieron participar de manera virtual.

Como es de su conocimiento, para acceder y analizar estos resultados desde la perspectiva de la seguridad vial, con el objetivo de reducir la siniestralidad en las vías, es fundamental contar con conocimientos en el manejo del software Vida. Por esta razón, la ANSV busca capacitar a los profesionales competentes en el uso de esta herramienta. En este sentido, se han programado tres jornadas de capacitación, organizadas por zonas.

Por lo anterior, se extiende la invitación a la capacitación dirigida a la zona Centro-Oriente, que se llevará a cabo el martes 8 de abril, de 8:00 a. m. a 12:00 p. m., en el Hotel Hampton (Cl. 25g #73B-90). Asimismo, quienes no puedan asistir de manera presencial tendrán la opción de participar virtualmente a través de un enlace que será compartido previamente con las

Direcciones Territoriales. La participación de los ingenieros residentes de administración vial es obligatoria.

En razón a lo anterior, amablemente se solicita a las Direcciones Territoriales gestionar los trámites necesarios para la solicitud de comisión, de modo que un ingeniero de cada territorial pueda asistir presencialmente. Se recomienda que sea el mismo profesional al que previamente se le otorgó acceso al software. Adicionalmente, se solicita compartir esta invitación con los Administradores Viales, de manera que los ingenieros residentes puedan participar en la capacitación presencialmente (asistencia obligatoria).

Para los profesionales de las Direcciones Territoriales que no asistan de manera presencial y para los ingenieros auxiliares de las Administraciones Viales, la asistencia virtual será obligatoria.

Dado que la capacitación tendrá un enfoque práctico, se recomienda que los participantes dispongan de un computador y las herramientas necesarias para el desarrollo de la sesión.

Agradecemos de antemano su participación y colaboración.

Atentamente,

JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA.
SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS

Proyectado por: JANETH DANIELA RAMIREZ OTALORA
Revisado por: CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ, DAVID ALEJANDRO SALINAS CRISTANCHO, GERMAN ENRIQUE OLIER OLIVER
Aprobado por: GERMAN ENRIQUE OLIER OLIVER

Copia Interna a: LUIS CARLOS MANTILLA PEREZ (1000001)

Yopal, 2 de mayo de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

DEBE A:

CONSORCIO DIADCOL 2024
901.835.294-0

LA SUMA DE: **$ 13.824.000,00**

VALOR UTILIZADO EN EL PERIODO		$ 13.824.000,00
VALOR PROPUESTA ECONOMICA		$ 6.912.000,00
CANTIDAD UTILIZADA EN EL PERIODO		1,00

POR CONCEPTO DE: Arrendamiento de los vehículos DUSTER DYNAMIQUE 4X4 modelo 2014 de placas HHR629 y DUSTER DYNAMIQUE 4X4 modelo 2014 de placas HHR630, para el servicio de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el periodo comprendido de abril de 2025.

SON: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS CON 00/100

Cordialmente,

Nombre: MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ
Representante Legal del CONSORCIO DIADCOL 2024
Matricula No.: 08202-69150 ATL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TERRITORIAL CASANARE

CONSORCIO DIADCOL 2024

PLANILLA MENSUAL

SOPORTE DE PAGO CONTROL VEHICULOS

ADMV	CONSORCIO DIADCOL 2024				GRUPO No.	03
VEHICULO MARCA	DUSTER				PLACA	HHR630
PERIODO	01/04/2025 A 30/04/2025			CONDUCTOR : ANDERSON YESID ORDOÑEZ ROMIRE		
FECHA	RECORRIDO					
	KMS INICIAL	KMS FINAL	DIARIO	DESCRIPCIÓN RECORRIDO	OBSERVACIONES	
1/03/2025	218647	218668	21	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD NESECIDADES DE OFICINA	
2/04/2025	218668	218689	21	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD NESECIDADES DE OFICINA	
3/04/2025	218689	218843	154	TAME-SARAVENA -TAME	RECORRIDO VISUAL DE LA VIA	
4/04/2025	218843	219039	196	TAME-SACAMA-TAME	RECORRIDO VISUAL DE LA VIA	
5/04/2025	219039	219039	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
6/04/2025	219039	219039	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
7/04/2025	219039	219065	26	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD NESECIDADES DE OFICINA	Y
8/04/2025	219065	219087	22	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD NESECIDADES DE OFICINA	
9/04/2025	219087	219264	177	TAME-SARAVENA -TAME	RECORRIDO INSPECCION VISUAL DE LA VIA	
10/04/2025	219264	219277	13	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD NESECIDADES DE OFICINA	
11/04/2025	219277	219290	13	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD NESECIDADES DE OFICINA	
12/04/2025	219290	219290	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
13/04/2025	219290	219290	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
14/04/2025	219290	219449	159	TAME-SARAVENA-TAME	RECORRIDO INSPECCION VISUAL DE LA VIA	
15/04/2025	219449	219459	10	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD NESECIDADES DE OFICINA	
16/04/2025	219459	219473	14	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD NESECIDADES DE OFICINA	
17/04/2025	219473	219473	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
18/04/2025	219473	219473	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
19/04/2025	219473	219473	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
20/04/2025	219473	219473	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
21/04/2025	219473	219500	27	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD NESECIDADES DE OFICINA-PAPELERIA	
22/04/2025	219500	219508	8	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD	
23/04/2025	219508	219682	174	TAME-CAMA-TAME	RECORRIDO INSPECCION VISUAL DE LA VIA	
24/04/2025	219682	219690	8	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD	
25/04/2025	219690	219695	5	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD	
26/04/2025	219695	219695	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
27/04/2025	219695	219695	O	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
28/04/2025	219695	219700	5	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD	
29/04/2025	219700	219713	13	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD NECESIDADES DE OFICINA	
30/04/2025	219713	219713	0	TAME	OFICINA	

ING, RESIDENTE EDGAR ARTURO CALONGE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TERRITORIAL CASANARE

CONSORCIO DIADCOL 2024

PLANILLA MENSUAL

SOPORTE DE PAGO CONTROL VEHICULOS

ADMV	CONSORCIO DIADCOL 2024				GRUPO No.	03
VEHICULO MARCA	DUSTER				PLACA	HHR 629
PERIODO	01/04/2025 A 30/04/2025			CONDUCTOR : HENRY M GALLEGO FLOREZ		
FECHA	RECORRIDO					
	KMS INICIAL	KMS FINAL	DIARIO	DESCRIPCIÓN RECORRIDO	OBSERVACIONES	
1/04/2025	197316	197316	0	TAME	VEHICULO EN MANTENIMIENTO	
2/04/2025	197316	197316	0	TAME	VEHICULO EN MANTENIMIENTO	
3/04/2025	197316	197316	0	TAME	VEHICULO EN MANTENIMIENTO	
4/04/2025	197316	197316	0	TAME	VEHICULO EN MANTENIMIENTO	
5/04/2025	197316	197316	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
6/04/2025	197316	197316	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
7/04/2025	197316	197316	0	TAME	VEHICULO EN MANTENIMIENTO	
8/04/2025	197316	197316	0	TAME	VEHICULO EN MANTENIMIENTO	
9/04/2025	197316	197325	9	TAME	SALIDA DE MANTENIEMIENTO	
10/04/2025	197325	197325	0	TAME	DISPONIBLE EN OFICINA	
11/04/2025	197325	197498	173	TAME-SACAMA-TAME	INSPECCION VISUAL DE LA VIA	
12/04/2025	197498	197498	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
13/04/2025	197498	197498	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
14/04/2025	197498	197524	26	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDADA-LOGISTICA Y COMPRAS OFICINA	
15/04/2025	197524	197701	177	TAME-SACAMA-TAME	INSPECCION VISUAL DE LA VIA	
16/04/2025	197701	197701	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
17/04/2025	197701	197701	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
18/04/2025	197701	197701	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
19/04/2025	197701	197701	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
20/04/2025	197701	197701	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
21/04/2025	197701	197715	14	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDADA-LOGISTICA Y COMPRAS OFICINA	
22/04/2025	197715	197871	156	TAME-SARAVENA-TAME	INSPECCION VISUAL DE LA VIA	
23/04/2025	197871	197876	5	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDADA-	
24/04/2025	197876	197936	60	TAME-PR 27 (6515)-TAME	REGISTRO FOTOGRAFICO ACCIDENTES	
25/04/2025	197936	197966	30	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LA CIUDAD-	
26/04/2025	197966	197966	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
27/04/2025	197966	197966	0	TAME	DISPONIBLE EN CASO DE EMERGENCIA	
28/04/2025	197966	197983	17	TAME	RECORRIDO DENTRO DE LACIUDAD-	
29/04/2025	197983	197983	0	TAME	DISPONIBLE EN OFICINA	
30/04/2025	197983	198151	168	TAME-SARAVENA-TAME	INSPECCION VISUAL DE LA VIA	

ING, RESIDENTE EDGAR ARTURO CALONGE

FIRMA:



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006574525

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
HHR630	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
A400C069627

REG
N

VIN
9FBHSRAJNEM218200

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9FBHSRAJNEM218200

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

DORIA NARVAEZ MANUEL SANTIAGO

IDENTIFICACIÓN
C 15034294

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
135

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902013000224376

I/E
I

FECHA IMPORT.
04/12/2013

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCOLOMBIA S.A

FECHA MATRÍCULA
19/12/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.
19/12/2013

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO MCPAL MANIZALES

LT02002254960

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10006573919

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
HHR629	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
A400C066820

REG
N

VIN
9FBHSRAJNEM218199

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9FBHSRAJNEM218199

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
DORIA NARVAEZ MANUEL SANTIAGO

IDENTIFICACIÓN
C 15034294

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
135

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902013000224376

I/E
I

FECHA IMPORT.
04/12/2013

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCOLOMBIA S.A



FECHA MATRÍCULA
19/12/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.
19/12/2013

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO MCPAL MANIZALES

LT0200225496 5

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	2	13	2025	2	14	2026	2	13

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/HATIOS	MODELO
90684703 - 611446287	HHR629	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHICULO
DUSTERDYNAMIQUE4X4

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A400C066820	9FBHSRAJNEM218199	9FBHSRAJNEM218199	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JANINI ORTEGA OCHOA	3157545368	CC	55227016	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	90684703	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 733.400	$ 381.300	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.116.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 11 5	2024 11 6	2025 11 5

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89626183 - 610621890	HHR630	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
DUSTERDYNAMIQUE4X4	A400C069627	9FBHSRAJNEM218200	9FBHSRAJNEM218200	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MANUEL DORIA NARVAEZ	3157545368	CC	15034294	MANIZALES

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89626183	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 803.200	$ 417.600	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.222.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguratercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920 Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.05 11:26:56 -05:00

Powered by CamScanner

Yopal, 2 de mayo de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

DEBE A:

CONSORCIO DIADCOL 2024
901.835.294-0

LA SUMA DE: **$ 723.690,00**

VALOR UTILIZADO EN EL PERIODO		$ 723.690,00
VALOR PROPUESTA ECONOMICA		$ 6.450.000,00
CANTIDAD UTILIZADA EN EL PERIODO		0,1122
FACTURA	PROVEEDOR	VALOR
FEFS1037	FLOTA SUGAMUXI S.A.	$ 50.000,00
2460233940199	SATENA S.A	$ 302.250,00
192436098644	SATENA S.A	$ 371.780,00
TOTAL		$ 724.030,00

POR CONCEPTO DE: Transportes aéreos los días 7 (Tame-Bogotá) y 8 (Bogotá-Yopal) y terrestres los días 8 (Yopal - Tame) de abril, para el ingeniero residente de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, para asistir a la Invitación a capacitación Software Vida - Metodología iRAP. Evaluación de seguridad vial. Grupo 1: Zona Centro-Oriente en la ciudad de Bogotá, durante el dia 8 de abril de 2025.

SON: SETECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON 00/100

Cordialmente,

Nombre: MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ
Representante Legal del CONSORCIO DIADCOL 2024
Matricula No.: 08202-69150 ATL

FLOTA SUGAMUXI S.A.

NIT: 891800075-8
Nombre Comercial: FLOTA SUGAMUXI S.A.
Dirección: CR 12 47 85, 000000, Sogamoso, Boyacá, Colombia

Teléfono: 3144422209
E-mail: gerencia@flotasugamuxisa.com.co
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: R-99-PN - Actividades Económicas: 4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS

Resolución y/o Autorización No. 18764082724798 Prefijo FEFS del 903 al 4000 Período 2024-11-01 al 2025-11-01

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEFS1037

Emisión: 2025-04-11 00:00:00
Expedición: 2025-04-11 18:52:06
Vencimiento: 2025-04-08 00:00:00

DATOS DEL CLIENTE

NIT: 901835294-0
Razón Social: CONSORCIO DIADCOL 2024
Nombre Comercial: CONSORCIO DIADCOL 2024
Dirección: CR 13 A BIS # 62 B - 32, 000000, Montería, Córdoba, Colombia

Teléfono: 3157545368
Email: manueld77@gmail.com
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: No aplica - Régimen Fiscal: R-99-PN

CONDICIONES

Tipo de Operación: Estándar
F.V. Referencia:
F.V. Fecha:
Formas de Pago: Contado
Medios de Pago: Efectivo
Fechas de Vencimiento: 2025-04-11
Orden de Pedido:
Orden de Pedido Fecha:

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESC.	CARG.	IMPTOS.	SUBTOTAL
1	FEFS-1037	ENVIO FACTURA FEFS-1037 SERVICIO DE TRANSPORTE RUTA YOPAL-TAME,VH TLP589	EA	1,00	$50.000,00	$0,00	$0,00		$50.000,00

CUFE: 3406f16f3f72d663b1525c57b74ddd9f54041267d8fc7c2aaae3cc60a856ab938a6b1721cfcba3b4225c2867620e2d3a

Total en letras: CINCUENTA MIL PESOS COP/PESO COLOMBIANO

Total items:	1
Divisa:	Peso colombiano (COP)
Tasa de Cambio:	$0,000000000000
Subtotal:	$50.000,00
Descuento Detalle:	$0,00
Recargo Detalle:	$0,00
Total Bruto Factura:	$50.000,00
Total Impuestos:	$0,00
Total Neto:	$50.000,00
Descuento Global:	$0,00
Recargo Global:	$0,00
Valores Informativos:	
Anticipos:	$0,00
Total:	$50.000,00

NOTAS:
EXENTO DE RETENCION EN LA FUENTE(PARAGRAFO 1 ART.19-4 E.T.)., ENVIO FACTURA FEFS-1037 SERVICIO DE TRANSPORTE RUTA YOPAL-TAME,VH TLP589

ELECTRONIC TICKET

PASSENGER ITINERARY RECEIPT — TICKET NBR: **0192436098644**
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS — BOLETO NRO:

WEB
CRA. 103 NO. 25D-24
INTERNET
INTERNET, COLOMBIA
OFFICE ID: CO-14164-0
TELEPHONE/TELEFONO: 4292300
MAIL INFO: WEBMASTER@SATENA.COM

ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 02 APR 2025 15:26
ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: BOG009RWK
NAME/NOMBRE: **CALONGE/EDGAR ARTURO**
FOID/D.IDENTIDAD: NI1096229950
NIT : NI9018352940

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : SATENA S.A
ADDRESS/DIRECCION : AV ELDORADO NO.103-08,ENT 1,INT 11
NIT : 899999143-4
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 019-2436098644

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/**GFLWUK**

FROM/TO DESDE/HACIA	FLIGHT VUELO	CL CL	DATE FECHA	DEP HORA	ARR HORA	FARE BASIS BASE TARIFARIA	NVB	NVA	BAG EQP.	ST ESTATUS
TAME **BOGOTA-EL DORADO I**	9R8719	Q	**7APR**	**1302**	**1430**	QECONO			15K	OK

DESTINOS NACIONALES
*LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE 2 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
*PARA VUELOS DESDE BOGOTA, LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE EN EL PUENTE AEREO (TERMINAL 2).

DESTINOS INTERNACIONALES
*LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE 3 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
*PARA VUELOS DESDE BOGOTA, LOS PASAJEROS DEBEN PRESENTARSE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ELDORADO (TERMINAL 1).
*DILIGENCIAR EL FORMULARIO CON INFORMACION DE DOCUMENTACION Y DATOS PERSONALES DEL PASAJERO EN
(HTTPS://WWW.SATENA.COM/REPORTE-EXTRANJEROS)
*EL PASAJERO ES RESPONSABLE DE TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU VIAJE, PASAPORTE, VISAS,
*TARJETAS DE TURISMO, CERTIFICADOS DE VACUNACION Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO REQUERIDO POR LOS PAISES DE ORIGEN Y DESTINO.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : CONSORCIO DIADCOL
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : MSPS - PAGO DEBITO MSPS PS000000

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: TME 9R BOG 282000.00COP282000.00END (ADT)

AIR FARE/TARIFA : COP 282000.00
TAX/IMPUESTOS : COP 20000.006C 3800.006S 12400.00CO
53580.00YS
TOTAL : COP 371780.00

PARA REALIZAR CHECK-IN EN LOS AEROPUERTOS, DEBE TENER EN CUENTA:
*LLEVAR A LA MANO EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
*EL ARTICULO PERSONAL DEBE CUMPLIR CON LAS DIMENSIONES ESTABLECIDAS (43CM DE ALTO * 34CM DE ANCHO),QUE NO SOBREPASE 5 KILOS.
*EL EQUIPAJE PERMITIDO EN BODEGA SEGUN LA RUTA Y LA AERONAVE PODRA SER DISTRIBUIDO MAXIMO EN DOS (2) PIEZAS.
EXCEPTO EN LAS RUTAS CALI - FLORENCIA - CALI, CALI - GUAPI - CALI, CALI - TUMACO - CALI
CALI - IPIALES - CALI, CALI - PUERTO ASS - CALI.
EN LAS CUALES SE PERMITEN HASTA 15KG EN BODEGA EN MAXIMO UNA (1) PIEZA SIN COBRO Y 5KG EN EL ARTICULO PERSONAL.
LA SEGUNDA PIEZA TENDRA UN COBRO DE 60.000 PESOS HASTA 15KG.
EN CASO DE SUPERAR LA FRANQUICIA DE EQUIPAJE PERMITIDA, SE COBRARA EL EXCESO DE EQUIPAJE POR KILO
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA AEROLNEA.
*LAS RUTAS QUE OPEREN EN AVION B1900 O LET410 (10KG EN BODEGA).
RECUERDE:
*INFORMARSE SOBRE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA TARIFA.
*CON LA COMPRA SE ACEPTAN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE
HTTPS://WWW.SATENA.COM/DOCUMENTOS/FILES/CONTRATO_TRANSPORTE.PDF
Y SE ACEPTAN LAS POLTICAS, CONDICIONES Y TERMINOS DE USO DEL SITIO WEB. PARA CONSULTARLAS REMITASE A
HTTPS://WWW.SATENA.COM/DOCUMENTOS/CORPORATIVO/POLITICAS_CONDICIONES_TERMINOS_USO.PDF
*CONSULTAR REQUISITOS PARA SU VIAJE EN HTTPS://WWW.SATENA.COM/REQUISITOS-Y-RESTRICCIONES.
SEGUN EL ART 1.6.1.4.6 DECRETO 1625 DEL 2016 INCISO NO.3 EL TIQUETE DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
ES EL DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA, VIGENTE HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024.
CONTACT CENTER (601) 3986962 BOGOTA COLOMBIA.PAGINA WEB WWW.SATENA.COM

PRINTED BY AGENT BOG009RWK / APR 2 2025 3:26

ELECTRONIC TICKET

PASSENGER ITINERARY RECEIPT — TICKET NBR: **2460233940199**
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS — BOLETO NRO:

INTERNET — ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 02 APR 2025 15:46
INTERNET — ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: BOG00VEWS
INTERNET — NAME/NOMBRE: **CALONGE VARGAS/EDGAR**
, COLOMBIA — FOID/D.IDENTIDAD: NI1096229950
OFFICE ID: CO-16767-0 — NIT : 901835294
TELEPHONE/TELEFONO: N/A
MAIL INFO: CONTACTO@CLICAIR.CO

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : CLIC
ADDRESS/DIRECCION : DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA
AV.EL DORADO 103-08 PUERTA 1 HANGAR 27
NIT : 900088915-7
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 246-0233940199

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/**ZRCEZV**

FROM/TO DESDE/HACIA	FLIGHT VUELO	CL CL	DATE FECHA	DEP HORA	ARR HORA	FARE BASIS BASE TARIFARIA	NVB	NVA	BAG EQP.	ST ESTATUS
BOGOTA-EL DO **YOPAL**	VE9026	N	**8APR**	**1710**	**1810**	N			10K	OK

TARIFA LIGERA(D,M,N,G).APLICAN TODOS LOS SOBRECARGOS AUTORIZADOS POR LAS NORMAS AERONAUTICAS.
REEMBOLSO:NO APLICA EXCEPTO IVA Y TASA AEROPORTUARIA.RETRACTO:APLICA DE CONFORMIDAD LEY 1480. DESISTIMIENTO NO APLICA.
CAMBIOS EN EL TIQUETE 2 HORAS ANTES DE LA SALIDA VUELO: APLICA PENALIDAD DE 150.000 MAS DIFERENCIA DE TARIFA SI DA A LUGAR
SI NO ESTA LA MISMA TARIFA DISPONIBLE.
POR NO PRESENTACION AL VUELO(NO SHOW), EL TIQUETE PIERDE VALIDEZ, NO SERA REEMBOLSABLE NI SE PREMITIRA NINGUN CAMBIO EN EL TIQUETE
EQUIPAJE PERMITIDO TARIFA LIGERA: 10 KG BODEGA Y 5 KG CABINA.
TARIFA ECONOMICA (O,E,K,H) APLICAN TODOS LOS SOBRECARGOS AUTORIZADOS POR LAS NORMAS AERONAUTICAS.
REEMBOLSO:NO APLICA EXCEPTO IVA Y TASA AEROPORTUARIA.RETRACTO:APLICA DE CONFORMIDAD LEY 1480. DESISTIMIENTO NO APLICA.
CAMBIOS EN EL TIQUETE: APLICA PENALIDAD 120.000 MAS DIFERENCIA DE TARIFA, SI NO ESTA LA MISMA TARIFA DISPONIBLE
EQUIPAJE PERMITIDO TARIFA ECONMICA: 15 KG BODEGA Y 5 KG CABINA.
TARIFA PREFERENCIALES (B,Y,W,T). APLICAN TODOS LOS SOBRECARGOS AUTORIZADOS POR LAS NORMAS AERONAUTICAS.
REEMBOLSO: REEMBOLSABLE APLICANDO UNA PENALIDAD DE 120.000. RETRACTO:APLICA DE CONFORMIDAD LEY 1480.
DESISTIMIENTO: APLICA EL DESISTIMIENTO CON HASTA 24 HORAS DE ANTICIPACION AL VUELO RETENIENDO EL 10 POR CIENTO,
EXCLUYENDO TASA, IMPUESTOS Y TARIFA ADMINISTRATIVA.
POR CAMBIOS EN EL TIQUETE NO APLICA PENALIDAD
POR NO PRESENTACIN AL VUELO (NO SHOW) APLICA PENALIDAD DE 120.000 Y EN CUALQUIERA DE LOS DOS CASOS SE APLICA DIFERENCIA DE TARIFA
EQUIPAJE PERMITIDO TARIFA PREFERENCIAL: 20 KG BODEGA Y 10 KG CABINA.
LA CORRECCION DE ERROR EN NOMBRE, APELLIDOS Y NUMERO DE IDENTIFICACIN NO TENDRA COSTO,
SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE LA MISMA PERSONA.
EN CASO DE QUE LA CORRECCION DE LUGAR A UN CAMBIO DE PASAJERO APLICA LAS RESTRICCIONES DE LA TARIFA.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : CONSORCIO DIADCOL
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : MAESTRO EP000000

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: BOG VE EYP 210000.00COP210000.00END (ADT)

AIR FARE/TARIFA : COP 210000.00
TAX/IMPUESTOS : COP 25000.006A 4750.006S 22600.00CO
39900.00YS
TOTAL : COP 302250.00

TODOS LOS VUELOS DESDE Y HACIA BOGOTA SON OPERADOS DESDE EL AEROPUERTO EL DORADO: TERMINAL PUENTE AEREO T2.
TE SUGERIMOS PRESENTARTE EN EL AEROPUERTO 2 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
EQUIPAJE PERMITIDO: PARA TARIFA ECONOMICAS Y PREFERENCIALES 15KG EN BODEGA Y UN BOLSO DE MANO DE HASTA 5KG
PARA INFANTES: MENORES DE 2 ANOS, NO SE PAGA TIQUETE Y NO TIENEN DERECHO A EQUIPAJE POR BODEGA. +
DIMENSIONES DE EQUIPAJE: TARIFA LIGERA (D, M, N, G) EQUIPAJE DE BODEGA 55X35X25 EQUIPAJE DE MANO 40X35X25
DIMENSIONES DE EQUIPAJE: TARIA ECONOMICA (O, E, K, H) EQUIPAJE DE BODEGA 61X40X25 EQUIPAJE DE MANO 40X35X25
DIMENSIONES DE EQUIPAJE: TARIFA PLENA (B, W, T. Y) EQUIPAJE DE BODEGA 61X40X25 EQUIPAJE DE MANO 55X35X25
LOS NINOS MAYORES DE 2 ANOS Y MENORES DE 12 ANOS PAGARAN EL 75 DEL VALOR DE LA TARIFA, ÉSTO NO APLICA EN TARIFAS ECONOMICAS.
EN CASO DE CONEXION LA FRANQUICIA DE EQUIPAJE QUE APLICARIA SERIA LA DE MAYOR EQUIPAJE
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA SEGUN DECRETO NR 2559 DEL 6 DE JULIO DE 2007, MINISTERUI DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO DECRETO 258 DEL 5 MARZO 2021 ARTICULO 1.6.1.4.6 PUNTO 5

PRINTED BY AGENT BOG00VEWS / APR 2 2025 3:45

Yopal, 2 de mayo de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

DEBE A:

CONSORCIO DIADCOL 2024
901.835.294-0

LA SUMA DE: **$ 2.250.000,00**

VALOR UTILIZADO EN EL PERIODO		$ 2.250.000,00
VALOR PROPUESTA ECONOMICA		$ 2.250.000,00
CANTIDAD UTILIZADA EN EL PERIODO		1,00

POR CONCEPTO DE: Arrendamiento de la Oficina (incluye dotación y servicios públicos) ubicada en la carrera 38 # 16 - 41 Urb. Villa del Maestro, de Tame, Arauca, para el funcionamiento de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el periodo comprendido de abril de 2025.

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100

Cordialmente,

Nombre: MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ
Representante Legal del CONSORCIO DIADCOL 2024
Matricula No.: 08202-69150 ATL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIVIENDA URBANA

CIUDAD	**TAME**
FECHA	**9 de Agosto de 2024**
ARRENDADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	**DIEGO FERNANDO VARGAS LOPEZ**
TIPO DE DOCUMENTO	**Cédula de Ciudadanía**
NÚMERO DE DOCUMENTO	**1.092.351.297**
ARRENDATARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CONSORCIO DIADCOL 2024**
TIPO DE DOCUMENTO	**Nit**
NÚMERO DE DOCUMENTO	**901.835.294-0**
INFORMACIÓN DEL INMUEBLE	
DIRECCIÓN	**Kr 38 No. 16 – 41 Urb/villa del maestro**
TOTAL MENSUAL A PAGAR	**$2.250.000**
FECHA DE INICIO	**01/07/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN	**30/06/2025**
VIGENCIA DEL CONTRATO	**DOCE MESES**

CLÁUSULAS

PRIMERA - OBJETO: EL ARRENDADOR quien es el propietario del bien inmueble o la persona debidamente autorizada por este concede a EL ARRENDATARIO el goce del inmueble que se identifica por su dirección y/o folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, obligándose El ARRENDATARIO a pagar un canon de arrendamiento mensual a favor de EL ARRENDADOR, así como a destinar el bien exclusivamente para VIVIENDA URBANA y OFICINA DE LA AMV.

SEGUNDA - CANON DE ARRENDAMIENTO Y FORMA DE PAGO: El CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO será pagado por EL ARRENDATARIO a EL ARRENDADOR dentro de los cinco (5) primeros días calendario del periodo de arrendamiento contratado en efectivo en la dirección o en la cuenta bancaria que este le indique o a quien EL ARRENDADOR autorice o delegue previamente y por escrito para

recibir los dineros por dicho concepto. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En caso de mora o retardo en el pago del precio del canon mensual de arrendamiento, EL ARRENDATARIO reconocerá y pagará los intereses de mora a la tasa máxima permitida por ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La mera tolerancia de EL ARRENDADOR en aceptar el pago del precio del canon de arrendamiento con posterioridad a su vencimiento, no se entenderá como ánimo de novación o de modificación del término establecido para el pago en este contrato.

TERCERA - CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN: En caso de que el inmueble objeto de este contrato se encuentre sometido al régimen de Propiedad Horizontal, se establece que el valor relativo a cuotas de administración serán asumidas en su totalidad por EL ARRENDADOR.

CUARTA - VIGENCIA: el término de duración de este contrato es de DOCE (12) MESES contados a partir de la fecha de inicio indicada en el encabezado.

QUINTA - PRÓRROGAS: Si a la fecha de vencimiento del término inicial del presente contrato o de cualquiera de sus prórrogas, ninguna de las partes ha dado aviso a la otra de su intención de darlo por terminado con una antelación no menor a tres (3) meses a la fecha de vencimiento, para los casos de contratos con vigencias iguales o superiores a seis (6) meses; o con una antelación no menor a menor a un (1) mes a la fecha de vencimiento para los contratos con vigencias inferiores a seis (6) meses, el presente contrato de arrendamiento se entenderá prorrogado en iguales condiciones y por elmismo término del periodo de vigencia inicial.

SEXTA - REAJUSTE DEL CANON DE ARRENDAMIENTO: El canon se reajustará cada 12 meses de ejecución del contrato en un porcentaje equivalente al 100% del IPC decretado por el gobierno nacional para el año inmediatamente anterior a aquél en que deba efectuarse el respetivo reajuste del canon. El aumento puede ser acordado de mutuo por la partes si el aumento del IPC es menos del 5% anual.

SÉPTIMA - SERVICIOS PÚBLICOS: A partir del momento en que el inmueble arrendado sea entregado a EL ARRENDATARIO y hasta la fecha de su desocupación y entrega a total a satisfacción de EL ARRENDADOR, serán a cargo de El ARRENDATARIO el pago de la respectiva Facturación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía eléctrica, línea telefónica, gas natural y demás servicios públicos domiciliarios con que cuente el inmueble. Igualmente, si como consecuencia del no pago oportuno de los servicios públicos las empresas respectivas los suspendieren, retiran el contador o línea telefónica, serán de cargo de EL ARRENDATARIO el pago de los intereses de mora, sanciones, y los gastos que demande su reconexión. El ARRENDADOR se reserva el derecho a solicitar a EL ARRENDATARIO dichos recibos con la constancia de su pago oportuno. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Las reclamaciones que tengan que ver con la óptima prestación o facturación de los servicios públicos anotados, serán tramitadas directamente por EL ARRENDATARIO ante las respectivas empresas prestadoras del servicio. Cualquier otro servicio adicional o suntuario al que pretenda acceder EL ARRENDATARIO, deberá ser previamente consultado y autorizado por EL ARRENDADOR. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: En caso de acordarse la prestación de garantías o fianzas por parte EL ARRENDATARIO, a favor de las entidades prestadoras de los servicios públicos antes indicadas, con el fin de garantizar a cada una de ellas el pago de las facturas correspondientes, tal pacto se hará constar en escrito separado, con

el lleno de los requisitos exigidos para tal efecto.

OCTAVA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Las partes cumplirán las obligaciones contenidas en este contrato, la Ley 820 de 2003, y las demás normas reglamentarias, especiales que la modifiquen, adicionen o complementen.

NOVENA - RECIBO Y ESTADO: EL ARRRENDATARIO declara que ha recibido a su total satisfacción el inmueble objeto de este contrato en la fecha indicada, en buen estado de servicio y presentación, que se obliga a cuidarlo, conservarlo y mantenerlo y, que en el mismo estado lo restituirá a EL ARRENDADOR.

DÉCIMA - CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento de cualquiera de las partes constituirá en deudor de la otra parte en una suma equivalente a dos (2) cánones mensuales de arrendamiento, según el monto vigente al momento de tal incumplimiento, a título de pena, que será exigible sin necesidad de requerimiento alguno.

DÉCIMA PRIMERA - REQUERIMIENTOS: EL ARRRENDATARIO que suscribe este contrato, renuncia expresamente a los requerimientos previstos en la ley, especialmente a los contenidos en los artículos 1594 y 2007 del Código Civil relativos a la constitución en mora y a todo tipo de requerimiento previo para constituir su incumplimiento, así como al derecho de retención por cualquier causa.

DÉCIMA SEGUNDA - SUBARRIENDO Y CESIÓN: EL ARRRENDATARIO no está facultado para ceder o subarrendar el inmueble, sin contar con la autorización previa y escrita del ARRENDADOR; de lo contrario EL ARRENDADOR podrá dar por terminado el contrato de arrendamiento y exigir la entrega inmediata del inmueble.

DÉCIMA TERCERA - ABANDONO DEL INMUEBLE: Al suscribirse este contrato EL ARRRENDATARIO, faculta expresamente a EL ARRENDADOR para ingresar al inmueble y recuperar su tenencia con el solo requisito de la presencia de dos testigos, en procura de evitar el deterioro o el desmantelamiento de tal inmueble, siempre que por cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonado o deshabitado y que la exposición al riesgo amenace la integridad física del bien o de sus vecinos.

DÉCIMA CUARTA - TERMINACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: Las causales de terminación serán las contenidas en la Ley 820 de 2003, y las demás normas reglamentarias, especiales que la modifiquen, adicionen o complementen.

DÉCIMA QUINTA - INSPECCION DEL INMUEBLE: EL ARRENDATARIO permitirá en cualquier momento las visitas que EL ARRENDADOR o sus designados tengan que realizar para constatar el estado y conservación del inmueble arrendado. Dichas visitas deberán efectuarse previa comunicación a EL ARRENDATARIO en días y horas laborales.

DÉCIMA SEXTA - LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION AL TERRORISMO: Las partes garantizan que ni ellas, ni sus socios, accionistas, ni vinculados o beneficiarios reales: (i) han estado, se encuentran, o temen ser incluidos en alguna de las listas que administra la Oficina de Control de Activos del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América; (ii) no tienen investigaciones en curso, ni han sido sindicados o condenados por narcotráfico, financiación al terrorismo, ni lavado de activos; y, (iii) sus

bienes, negocios y los recursos con los que cumplirán el presente Contrato, al igual que los de sus accionistas, si aplica, provienen de actividades lícitas. Cada una de las partes se obliga a notificar de inmediato a su contraparte cualquier cambio a las situaciones declaradas en el presente numeral, informando las medidas que tomará para mitigar los daños que ello pueda causar. No obstante, lo anterior, en el evento en que alguna de las partes, o cualquiera de sus socios, accionistas, vinculados o beneficiarios reales sean incluidos por cualquier causa en dichos listados, o se encuentren bajo cualquier tipo de investigación que razonablemente pueda conducir a ello, su contraparte podrá terminar anticipadamente este contrato sin que ello genere multa o indemnización alguna.

DÉCIMA SÉPTIMA - EXIGIBILIDAD Y MÉRITO EJECUTIVO: Las obligaciones de pagar sumas de dinero a cargo de EL ARRRENDATARIO serán exigibles ejecutivamente con base en el presente contrato de arrendamiento y de conformidad con lo dispuesto en el Códigos Civil, Código General del Proceso, Código de Comercio, y demás normas reglamentarias o complementarias. En caso de mora en sus obligaciones, EL ARRRENDATARIO, reconocerá a EL ARRENDADOR intereses de mora a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, gastos de cobranza judicial en los cuales EL ARRENDADOR por su cuenta o por medio de terceros deba incurrir en procura del pago del saldo adeudado, sin perjuicio del cobro de la cláusula penal pactada por las partes. EL ARRENDADOR podrá cobrar ejecutivamente el valor de los Cánones de Arrendamiento adeudados, cuotas de administración, los intereses de mora, la pena pactada en este contrato, los servicios públicos dejados de pagar y la indemnización de perjuicios bastando la sola afirmación y la presentación de este contrato que para tal efecto prestará mérito ejecutivo para exigir dichas obligaciones. PARAGRAFO: Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación se resolverá por medio de la jurisdicción ordinaria de Colombia.

DÉCIMA OCTAVA - AUTORIZACIÓN: EL ARRRENDATARIO, autoriza expresamente a EL ARRENDADOR, y a su eventual cesionario, subrogatario o mandatario para incorporar, reportar, procesar y consultar en bancos de datos personales de contacto o toda la información que se relacione con este contrato, o que de él se derive durante la vigencia del mismo como al momento de su terminación. EL ARRENDATARIO declara que la información que suministra es verídica y da su consentimiento expreso e irrevocable a EL ARRENDADOR o a quien este señale, o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para reportar a las centrales de información financiera, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si los hubiere, de nuestras obligaciones crediticias o deberes legales de contenido patrimonial. Así mismo autoriza reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar el acatamiento de nuestros deberes constitucionales y legales.

DÉCIMA NOVENA - FIRMAS DE LAS PARTES: Es voluntad de las partes acordar que el método para la suscripción del presente contrato será la firma electrónica; por tanto, previamente las partes han cumplido con la realización de mecanismos o técnicas de identificación personal o autenticación electrónica que cumplen con los requisitos de firma electrónica, dando plena validez jurídica al presente documento.

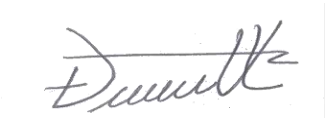
VIGÉSIMA - DEPOSITO DE GARANTIA: EL ARRENDATARIO hace entrega al ARRENDADOR en este acto un depósito de garantí por la suma de **un millón de pesos (1.000.000),** que equivale al 100% de un mes de renta**.** Dicha suma cubrirá al **A R R E N D A D O R** de posibles cuentas de servicios públicos o daños al inmueble arrendado que al finalizar el contrato se encuentren pendientes de pago. Realizados los pagos requeridos se hará devolución del saldo restante al ARRENDATARIO si el mismo existiera. EL ARRENDATARIO no podrá aplicar este depósito para pagar mensualidades correspondientes a alquiler.

VIGÉSIMA PRIMERA - ESTIPULACIONES ANTERIORES E INTERPRETACIÓN DE DISPOSICIONES CONTRACTUALES: Las partes manifiestan que no reconocerán validez a estipulaciones verbales y escritas anteriores relacionadas con el presente contrato, el cual constituye el acuerdo completo e íntegro entre ellas y reemplaza y dejasin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes.

Las partes podrán consultar sus obligaciones, las causales que podrán invocar para dar por terminado el contrato, entre otros aspectos; en la ley 820 de 2003.

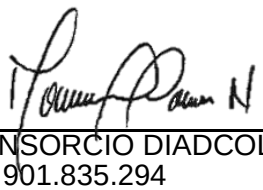
Para constancia se firma por las partes el 9 de agosto de 2024 y declaramos que hemos recibido copia del presente contrato.

EL ARRENDADOR.



Firma _____
Nombre: DIEGO FERNANDO VARGAS LOPEZ
CC 1.092.351.294

EL ARRENDATARIO



Firma _____
Nombre: CONSORCIO DIADCOL 2024
Nit 901.835.294
Rep Legal: Manuel Santiago Doria Narváez
CC. 15.034.294
E-mail: manueld77@gmail.com

Yopal, 2 de mayo de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

DEBE A:

CONSORCIO DIADCOL 2024
901.835.294-0

LA SUMA DE: **$ 590.000,00**

VALOR UTILIZADO EN EL PERIODO		$ 590.000,00
VALOR PROPUESTA ECONOMICA		$ 590.000,00
CANTIDAD UTILIZADA EN EL PERIODO		1,00

POR CONCEPTO DE: Alquiler dotación oficina para funcionamiento de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el periodo comprendido de abril de 2025.

SON: QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS CON 00/100

Cordialmente,

Nombre: MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ
Representante Legal del CONSORCIO DIADCOL 2024
Matricula No.: 08202-69150 ATL

Yopal, 2 de mayo de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

DEBE A:

CONSORCIO DIADCOL 2024
901.835.294-0

LA SUMA DE: **$ 233.130,00**

VALOR UTILIZADO EN EL PERIODO			$ 233.130,00
VALOR PROPUESTA ECONOMICA			$ 570.000,00
CANTIDAD UTILIZADA EN EL PERIODO			0,409
FACTURA	PROVEEDOR		VALOR
KW217529	KALU DE COLOMBIA S.A.S		$ 100.000,00
E5921294035	CLARO		$ 33.319,00
E5921294034	CLARO		$ 33.319,00
E5921293357	CLARO		$ 33.319,00
E5921294971	CLARO		$ 33.319,00
		TOTAL	**$ 233.276,00**

POR CONCEPTO DE: Comunicaciones, para el funcionamiento de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el periodo comprendido de abril de 2025.

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS CON 00/100

Cordialmente,

Nombre: MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ
Representante Legal del CONSORCIO DIADCOL 2024
Matricula No.: 08202-69150 ATL

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: KW217529
Fecha Emisión: 2025-04-02 17:53:28
Fecha validación: 2025-04-02 17:50:29-05:00
Fec. Vcto.: 2025-04-28

N° Resolución: 18764084467515 **Prefijo:** KW **Consecutivo:** 200001 hasta 500000 **Fecha:** 2024-12-02 **hasta** 2026-12-02

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: KALU DE COLOMBIA SAS **NIT:** 900641220-9 **Actividad Económica:** 6120 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CALLE 15 n 79 64 - TAME - - Arauca - CO **Teléfonos:** 3102393415 **Contacto:** SERVICIO AL CLIENTE **E-mail:** recepcionfacturas@kaludecolombia.com	**Razón social/Nombre:** CONSORCIO DIADCOL 2024 **NIT:** 901835294-0 **Dirección:** CARRERA 28 15 141 - Tame - - Arauca - CO **Teléfonos:** 573122882060 **E-mail:** consorciodiadcol@gmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	N/A	1.00	ZZ	Plan 40 MEGAS SIMETRICAS FIBRA OPTICA (2025-04-01 - 2025-04-30)	100,000.00	IVA 19.00	19,000.00		119,000.00
Total Items			1						

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 19.00%	100,000.00	19,000.00

Totales	
SUBTOTAL:	100,000.00
TOTAL Base Imponible:	100,000.00
IVA	19,000.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	119,000.00
TOTAL en letras: Ciento Diecinueve Mil Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Medios de Pago

Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Instrumento no definido	2025-10-28	7afe51f67bb245bdb7b6352a758a6647						

-Paga por PSE https://combopay.co/invoices/kalu-de-colombia-sas
-Paga en nuestros PUNTOS DE RECAUDOS: Conócelos visitando el enlace https://kaludecolombia.com/sitio-recaudo.

CUFE: 379f6706889c2264a2e54f512bc111092c2a3cc99fdbab0e015e39bc4c2b700561dadb7bc786ce6febfe0a92924341ff
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-779

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

MANYEI INGENIERIA LTDA -

CIUDAD: MONTERIA/CORDOBA
DIRECCIÓN: MONTERIA MONTERIA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5921294035

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.66070091

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
21-Abr-2025	5660700917	$33,445.25

TU PLAN INCLUYE

Extrem Especial Neg2 60gBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 41,807. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: 300 minutos para llamar a USA, Canada, Pto. Rico. Y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, no aplica para llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 499 a USA, Canada y Pto. Rico. $ 1,144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Mexico, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1,331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 60 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

BENEFICIOS

0,00 GB Adicionales. 20% descuento en tu cargo fijo mensual.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$43,372.59	$0.00
Pagos recibidos	$-43,372.59	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	07-Abr-2025	06-May-2025	$33,319.00	$6,330.61	
Cargo fijo mensual GSM	07-Abr-2025	06-May-2025	$1,753.63	$403.33	$41,806.57
Subtotal			$35,072.63	$6,733.94	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Impuestos	Valor
OTROS SERVICIOS Y CREDITOS			
Aplicacion promocion Campaña Neg 20% DTO CFM MES 2,4,6,8,	$-350.73	$-80.67	$-8,361.32
Aplicacion promocion Campaña Neg 20% DTO CFM MES 2,4,6,8,	$-6,663.80	$-1,266.12	
Subtotal	$-7,014.53	$-1,346.79	

Impuestos IVA:5,331.04 Consumo:56.11 * La tasa de interés moratorio es del 25.62% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	07-Abr-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	07-Mar-2025 a 06-Abr-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	07-Abr-2025

TOTAL A PAGAR **$33,445.25**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5660700917(3902)03344525

Valor total a pagar de su factura 33,445.25

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ **Cheque N°** _____

Paga aqui

MANYEI INGENIERIA LTDA -

REFERENCIA DE PAGO:	5660700917
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 900065778
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5921294035
PERIODO FACTURACION:	07-Mar-2025 a 06-Abr-2025
NÚMERO CELULAR:	3125762291

SUSPENSIÓN A PARTIR DE: **23-Abr-2025**

TOTAL A PAGAR: **$33,445.25**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764084248651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=45902c2956f6e28d60b4071c2244855e1280f0bb5449958f5ac6b3b62b0f7996596d66d73b2d8d64f46d65

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

MANYEI INGENIERIA LTDA -

CIUDAD: MONTERIA/CORDOBA
DIRECCIÓN: MONTERIA MONTERIA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5921294034

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.66069423

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
21-Abr-2025	5660694237	$33,445.25

TU PLAN INCLUYE

Extrem Especial Neg2 60gBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 41,807. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: 300 minutos para llamar a USA, Canada, Pto. Rico. Y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, no aplica para llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 499 a USA, Canada y Pto. Rico. $ 1,144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Mexico, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1,331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 60 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

BENEFICIOS

0,00 GB Adicionales. 20% descuento en tu cargo fijo mensual.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$43,372.59	$0.00
Pagos recibidos	$-43,372.59	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	07-Abr-2025	06-May-2025	$33,319.00	$6,330.61	
Cargo fijo mensual GSM	07-Abr-2025	06-May-2025	$1,753.63	$403.33	$41,806.57
Subtotal			$35,072.63	$6,733.94	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Impuestos	Valor
OTROS SERVICIOS Y CREDITOS			
Aplicacion promocion Campaña Neg 20% DTO CFM MES 2,4,6,8,	$-350.73	$-80.67	$-8,361.32
Aplicacion promocion Campaña Neg 20% DTO CFM MES 2,4,6,8,	$-6,663.80	$-1,266.12	
Subtotal	$-7,014.53	$-1,346.79	

Impuestos IVA:5,331.04 Consumo:56.11 * La tasa de interés moratorio es del 25.62% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	07-Abr-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	07-Mar-2025 a 06-Abr-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	07-Abr-2025

TOTAL A PAGAR **$33,445.25**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5660694237(3902)03344525

Valor total a pagar de su factura 33,445.25

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ **Cheque N°** _____

Paga aqui

MANYEI INGENIERIA LTDA -

REFERENCIA DE PAGO:	5660694237
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 900065778
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5921294034
PERIODO FACTURACION:	07-Mar-2025 a 06-Abr-2025
NÚMERO CELULAR:	3125742550
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**23-Abr-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$33,445.25**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No.18764082486651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=60f6e9121d1f4d6d8d2f90fa6da807252b8e6d95aaff5ec2f6d4958e9e8838b1050ca6f5a3947c28

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

MANYEI INGENIERIA LTDA -

CIUDAD: MONTERIA/CORDOBA
DIRECCIÓN: MONTERIA MONTERIA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5921293357

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.66068890

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
21-Abr-2025	5660688906	$33,445.25

TU PLAN INCLUYE

Extrem Especial Neg2 60gBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 41,807. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: 300 minutos para llamar a USA, Canada, Pto. Rico. Y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, no aplica para llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 499 a USA, Canada y Pto. Rico. $ 1,144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Mexico, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1,331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 60 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

BENEFICIOS

0,00 GB Adicionales. 20% descuento en tu cargo fijo mensual.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$43,372.59	$0.00
Pagos recibidos	$-43,372.59	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	07-Abr-2025	06-May-2025	$33,319.00	$6,330.61	
Cargo fijo mensual GSM	07-Abr-2025	06-May-2025	$1,753.63	$403.33	$41,806.57
Subtotal			$35,072.63	$6,733.94	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Impuestos	Valor
OTROS SERVICIOS Y CREDITOS			
Aplicacion promocion Campaña Neg 20% DTO CFM MES 2,4,6,8,	$-350.73	$-80.67	$-8,361.32
Aplicacion promocion Campaña Neg 20% DTO CFM MES 2,4,6,8,	$-6,663.80	$-1,266.12	
Subtotal	$-7,014.53	$-1,346.79	

Impuestos IVA:5,331.04 Consumo:56.11 * La tasa de interés moratorio es del 25.62% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	07-Abr-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	07-Mar-2025 a 06-Abr-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	07-Abr-2025

TOTAL A PAGAR **$33,445.25**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5660688906(3902)03344525

Valor total a pagar de su factura 33,445.25

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ **Cheque N°** _____

Paga aqui

MANYEI INGENIERIA LTDA -

REFERENCIA DE PAGO:	5660688906
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 900065778
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5921293357
PERIODO FACTURACION:	07-Mar-2025 a 06-Abr-2025
NÚMERO CELULAR:	3125739970
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**23-Abr-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$33,445.25**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACION DE NUMERACION No: 18764024246651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E, INTERVALO No: 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=6b894d5eda8bc6b8a72bb8f6b0df6404c2de95f1085f6f0761ec7d6350c5f952f4a8b8b55104a273a88a

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

MANYEI INGENIERIA LTDA -

CIUDAD: MONTERIA/CORDOBA
DIRECCIÓN: MONTERIA MONTERIA
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5921294971

SERVICIOS MÓVILES

Código Interno: 1.66070204

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
INMEDIATO	5660702047	$76,817.84

TU PLAN INCLUYE

Extrem Especial Neg2 60gBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 41,807. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: 300 minutos para llamar a USA, Canada, Pto. Rico. Y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, no aplica para llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 499 a USA, Canada y Pto. Rico. $ 1,144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Mexico, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1,331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 60 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co.

BENEFICIOS

0,00 GB Adicionales. 20% descuento en tu cargo fijo mensual.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$43,372.59	$43,372.59
Pagos recibidos	$0.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Impuestos	Valor
Servicio Datos	07-Abr-2025	06-May-2025	$33,319.00	$6,330.61	
Cargo fijo mensual GSM	07-Abr-2025	06-May-2025	$1,753.63	$403.33	$41,806.57
Subtotal			$35,072.63	$6,733.94	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Impuestos	Valor
OTROS SERVICIOS Y CREDITOS			
Aplicacion promocion Campaña Neg 20% DTO CFM MES 2,4,6,8,	$-350.73	$-80.67	$-8,361.32
Aplicacion promocion Campaña Neg 20% DTO CFM MES 2,4,6,8,	$-6,663.80	$-1,266.12	
Subtotal	$-7,014.53	$-1,346.79	

Impuestos IVA:5,331.04 Consumo:56.11 * La tasa de interés moratorio es del 25.62% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	07-Abr-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	07-Mar-2025 a 06-Abr-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	07-Abr-2025

TOTAL A PAGAR **$76,817.84**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5660702047(3902)07681784

Valor total a pagar de su factura 76,817.84

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ **Cheque N°** _____

Paga aqui

MANYEI INGENIERIA LTDA -

REFERENCIA DE PAGO:	5660702047
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit. 900065778
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5921294971
PERIODO FACTURACION:	07-Mar-2025 a 06-Abr-2025
NÚMERO CELULAR:	3125767367
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**23-Abr-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$76,817.84**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764084248651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=Ea795b0f5ab6495ad05f1f1f2484c56c0e409f1e6f10be671fcdf6094cf8f192bb2f2e6e69f8f39fdf6986961

Yopal, 2 de mayo de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

DEBE A:

CONSORCIO DIADCOL 2024
901.835.294-0

LA SUMA DE: **$ 199.710,00**

VALOR UTILIZADO EN EL PERIODO		$ 199.710,00
VALOR PROPUESTA ECONOMICA		$ 315.000,00
CANTIDAD UTILIZADA EN EL PERIODO		0,634
FACTURA	PROVEEDOR	VALOR
FEDS 209	DANNY URIEL SANCHEZ	$ 200.000,00
	TOTAL	**$ 200.000,00**

POR CONCEPTO DE:

Papelería, CDs, DVDs, edición informes, fotocopias,fotografias,etc. Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el periodo comprendido de Abril de 2025.

SON: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100

Cordialmente,

Nombre: MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ
Representante Legal del CONSORCIO DIADCOL 2024
Matricula No.: 08202-69150 ATL

DANNY URIEL SANCHEZ MAZUERA
NIT 79.988.046-6
CRA 18 1668
Tel: (601) 8891705
Tame - Colombia
dausam@misena.edu.co

Factura electrónica de venta
No. FEDS 209

Señores	CONSORCIO DIADCOL 2024		
NIT	901.835.294-0	**Teléfono**	(607) 3122882060 - Ext. 000
Dirección	CRA 28 15 141	**Ciudad**	Tame - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/04/2025, 10:57
Expedición	21/04/2025, 10:57
Vencimiento	21/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	TACONOTAS STICK NOTES 300 SHEETS CLARK	5.00	42,500.00
2	SEPARADOR CARTULINA	6.00	21,600.00
3	PAPEL DE CAÑA DE AZUCAR REPROGRAF BLANCO 21.6X27.9 CM 500 HOJAS	2.00	33,000.00
4	BOLIGRAFO 0.7 SEMI GEL COLOR SURTIDO OFIESCO CAJA * 12 UNDS	2.00	18,000.00
5	LAPIZ NEGRO PASTEL HB N2	3.00	21,000.00
6	BORRADOR DE NATA 624	1.00	6,300.00
7	CAJA RESALTADOR SEC2 COLORES SURTIDOS x10 UNDS	1.00	21,000.00
8	TIJERA ESCOLAR PUNTA ROMA 520-WS	3.00	3,600.00
9	LIBRO DE ACTAS * 100 FOLIOS RH	2.00	33,000.00

Total items: 9

Total Bruto	200,000.00
Total a Pagar	**200,000.00**

Valor en Letras:
Doscientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 200,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764091222271 aprobado en 20250329 prefijo FEDS desde el número 209 al 300 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: bba7287fde0ba9b517c184263dda50834d020e941b7055efe382ad5ad896bb3e4dc1c0558f4999433f5b5e7ba3fab0a5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Yopal, 2 de mayo de 2025

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

DEBE A:

CONSORCIO DIADCOL 2024
901.835.294-0

LA SUMA DE: **$ 565.000,00**

VALOR UTILIZADO EN EL PERIODO		$ 565.000,00
VALOR PROPUESTA ECONOMICA		$ 565.000,00
CANTIDAD UTILIZADA EN EL PERIODO		1,00
FACTURA	PROVEEDOR	VALOR
	TOTAL	**$ 565.000,00**

POR CONCEPTO DE: Capacitación a microempresarios de mantenimiento rutinario a cargo de la Administración de Mantenimiento Vial grupo 03, durante el periodo comprendido de abril de 2025.

SON: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100

Cordialmente,

Nombre: MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ
Representante Legal del CONSORCIO DIADCOL 2024
Matricula No.: 08202-69150 ATL

Tame, 25 de abril de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO DIADCOL 2024
NIT: 901835294-0

Debe a: LUISYI JOHANNY MARIN MATEUZ
C.C 1.093.742.358

La suma de doscientos mil pesos m/c ($200.000).

Por concepto de:

CAPACITACION: $200.000

Corresponde capacitación del periodo 01 de abril hasta el 30 de abril por tal motivo se realiza el pago en efectivo.

Se firma en Tame el veinticinco (25) de abril del 2025

LUISYI JOHANNY MARIN MATEUZ
C.C 1.093.742.358

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141168920933

(415)7707212489984(8020) 000014116892093 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 3 7 4 2 3 5 8	4	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 7 4 2 3 5 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARIN	MATEUZ	LUISYI	JOHANNY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Saravena 7 3 6

41. Dirección principal
CL 19 21 21 BRR JOSE VICENTE

42. Correo electrónico asistirmedical@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 4 6 6 3 4 9 3	3 2 1 8 0 2 5 0 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 0 8 1 1 0 4	7 8 3 0	2 0 0 8 1 1 0 4	7 0 1 0	0 0 1 0		3 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARIN MATEUZ LUISYI JOHANNY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA

Con Personería Jurídica 8529 del 6 de junio de 1983

Teniendo en cuenta que:

Luisyi Johanny Marín Mateuz

CC No. 1,093,742,358 de Los Patios

Ha completado satisfactoriamente los requisitos académicos universitarios,

Le confiere el título de:

Tecnólogo en Atención Prehospitalaria de Urgencias, Emergencias y Desastres

Expedido en Medellín el 1 de Noviembre de 2008

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD
DIR. VIGILANCIA Y CONTROL
Reconózcase este Título para todos los efectos legales
RESOLUCIÓN No. 5-4336
MEDELLÍN, 04 NOV 2008

Gamaliel Flórez Gómez
El Rector

Enoc Iglesias Ortega
El Secretario General

Alberto Valderrama Rincón
El Vicerrector Académico

Diplom[illegible]ta de Grado No. 2790. Registrado según Decreto 2150 de 1995. Folio No. 2791. Libro No. 09 del 01-11-2008

Tame, 25 de abril de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO DIADCOL 2024
NIT: 901835294-0

Debe a: WILSON JAVIER GOYENECHE
C.C 94.492.683

La suma de trecientos sesenta y cinco mil pesos m/c ($365.000).

Por concepto de:
REFRIGERIO $137.000
ALQUILER DEL LUGAR $ 153.000
ALQUILER DE VIDEOBEAN $75.000

Corresponde capacitación del periodo comprendido en el mes de abril por tal motivo se realiza el pago en efectivo.

Se firma en Tame el veinticinco (25) de abril del 2025

Wilson S Goyeneche

WILSON JAVIER GOYENECHE
C.C 94.492.683

Powered by CamScanner

American Heart Association®

GUIDELINES 2015 CPR & ECC

oMANIOBRA DE HEIMLICH

LUISYI JOHANNY MARIN MATEUZ
TECNOLOGO EN ATENCION PREHOSPITALARIA DE
URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES UNAC

SIGNO UNIVERSAL DE OVACE.

Signo universal.





COMO RECONOCERLO OVACE.

- Obstrucción por cuerpo extraño , cuando la persona estaba comiendo.
- La persona no puede hablar o toser.
- La víctima coloca las manos en el cuello.

Signo universal



QUE HACER?

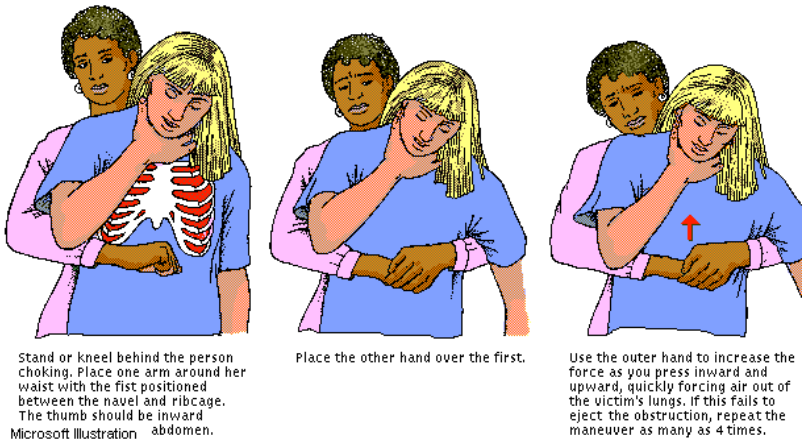
- 1. pregunte?
- 2. si puede hablar tranquilícelo y dígale que tosa fuerte
- 3. dar golpes fuertes en la espalda.
- 4. maniobra de HEIMLICH



MANIOBRA DE HEIMLICH

- **Empuñe una mano**
- **Colocar el puño por encima del ombligo.**
- **Sujete el puño con la otra mano y realice una presión rápida hacia arriba.**
- **Repita hasta que el objeto sea expulsado**
- **Situación especial: OBESO -EMBARAZADA**

INCONCIENTE



OBSTRUCCION DE VIA AEREA EN NIÑOS

. Comprobar estado del paciente.

. Pedir ayuda PRONTO Línea 125



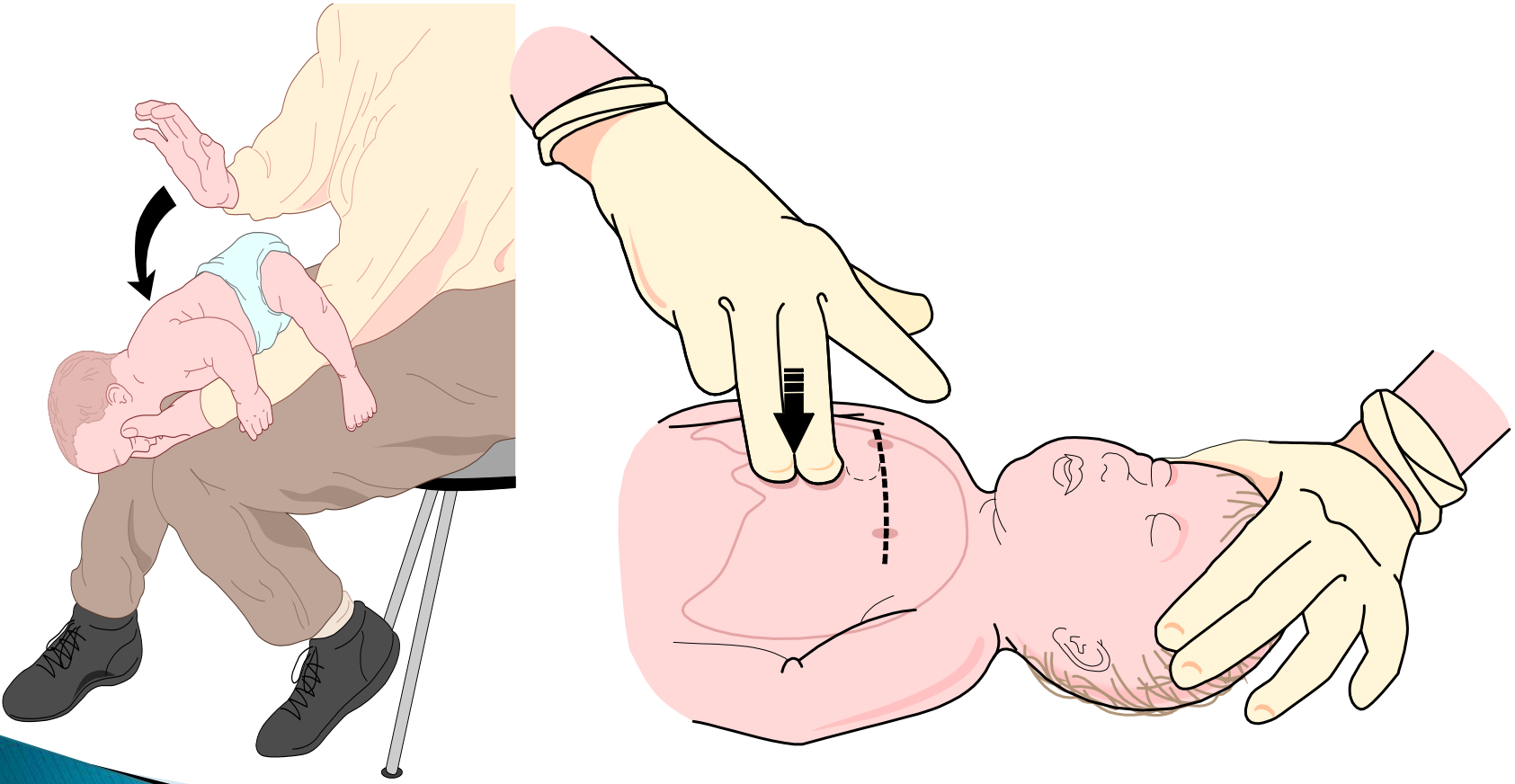
DESOBSTRUCCION DE NIÑOS MENORES



BEBE

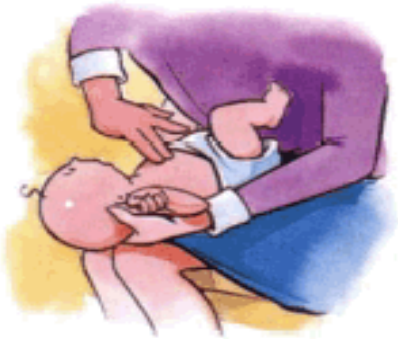
- Colóquelo con la cabeza más abajo que el cuerpo.
- Gírelo boca abajo
- Realice 5 golpes en la espalda.
- Verifique la expulsión del objeto

OBSTRUCCION DE LA VÍA AÉREA



MANIOBRA DE DESOBSTRUCCION



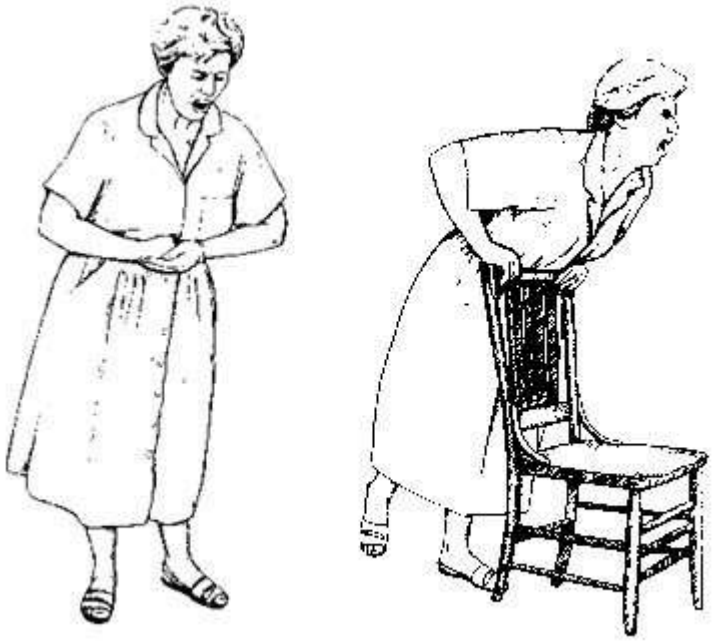






S I ESTA SOLO Y OBSTRUIDO

Ubica punto medio entre epigastrio y ombligo y comprime 5 veces contra el espaldar de una silla.



- Mujeres embarazadas u obesas



- Si pierde el conocimiento
- Inicie ABC



CUANDO SUSPENDER

PREGUNTAS

GRACIAS

CONSORCIO
DIADCOL 2024













CONSORCIO
DIADCOL 2024

CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN
TECNIMANTENIMIENTO COOTECNIMAN
CONTRATO No 3348/2024

TEMA: **ABC BRIGADA DE EMERGENICAS.**

DIA: 25 MES: 04 AÑO: 2025

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
ARIZA REYES JOHAN SEBASTIAN	1006407044	3132062600	Sebastian Ariza
BUITRAGO ROZO ELVIN DAMIAN	1006407551	3228913413	Damian Buitrago Rozo
QUITIAN SANABRIA YONLI DALADIER	1007191650	3208817002	Jhonly Quitian
TORRES PEÑA WILMAR	1115728884		
TORRES VALENCIA JHON FREDY	1115742092	3136080220	Jhon Fredy Torres
PARRA VILLAMIZAR ELI	17525928	3219999243	Elizarravillamizar
CASTILLA RAMIRES HADIT	18920933	3132742878	HCR
DURAN RINCON JOSE ANTONIO	96126062	3212533200	Jose Duran
VILLAMIZAR GELVEZ OMAR	96186601	3274209718	Omar. V. G.
SANABRIA ROJAS ARMANDO	96186626	3122249001	Armando S
GONZALEZ DURAN ELIECER	96188739	3138730231	Eliecer Gonzalez

Powered by CamScanner

CONSORCIO

CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TABLONEROS
CONTRATO No1675/2024

TEMA: ABC BRIGADA DE EMERGENICAS.

DIA: 25 MES: 04 AÑO: 2025

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
RINCON QUINTERO LUIS CARLOS	1026563535	3114610656	Luis Rincon
RINCON VALBUENA LUIS CARLOS	1116861369	3125932893	Luis Carlos R
FUENTES SARMIENTO WAINER	1116862354	3114610656	Wainer Fuentes
VALBUENA ASTROZA JOSE GABINO	17548646	3232443464	Gabino V
RIOS GUTIERREZ VICTOR JULIO	74753009	3112189821	Victor Rios G
GOMEZ GOMEZ TADEO ALFONSO	96191877	3142876498	Tadeo Gomez
ZAMORA MORENO JAVIER	1116858933	3133068144	
BECERRA SOLER MARIA FABIOLA	1116857842	3104793669	
HERRERA BENITEZ DANIEL ALEJANDRO	1007441551	3204977397	
LINA FERNANDA SALAMANCA	1026283780	3214008680	
RICON ROZO NIXON	96.193.299	3214007804	Nixon Rincon

Powered by CamScanner

CONSORCIO
DIADCOL 2024

CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LIMPIAR
CONTRATO No1606/2024

TEMA: ABC BRIGADA DE EMERGENICAS.

DIA: 25 MES: 04 AÑO: 2025

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
CARVAJAL GARCIA CARLOS FRANCISCO	1116859573	3146085029 Carlos C. Garcia	Carlos C. Garcia
CANO LAGUNA JOSE ANGEL	1129419	322 887 5796	Jose A cano
SERRANO MARTINEZ ADAN	7158021	3124046686	
GOYENECHE GOYENECHE WILSON JAVIER	94492683	3123237580	Wilson S Goyeneche
VERA ORTIZ ALCIDES	96188851	3103297459	Alcides Vera Ortiz
TUMAY IBICA JOSE RAUL	96190174	3123465173	
LONDOÑO JERONIMO JOSE ALEXIS	96192333	3115123081	Alexis Londoño
FERNANDEZ CARDENAS UILMER	96193002	3113321362	Uilmer Fernandez
LONDOÑO JERONIMO JOHN JAIRO	96193164	3134324585	John J Londoño
GELVEZ CARRILLO ALFONSO	91527488	3118762105	Alfonso Galvez
TUMAY GALEANO RAUL DAVID	1007436852		David Tumay

Powered by CamScanner

CONSORCIO
DIADCOL 2024

CONTROL DE ASISTENCIA CAPACITACIÓN
MICROEMPRESAS DE TRABAJADORES VIALES SAS
CONTRATO No1629/2024

TEMA:ABC BRIGADA DE EMERGENICAS.

DIA: 25 MES: 04 AÑO: 2025

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
CERINZA BAEZ OSCAR	1048820552	3112563668	
VALDERRAMA SALAZAR JHON ALEXIS	1056552798	3125686462	
AVELLANEDA FUENTES JEISSON ANTONIO	1116861720	3104637064	
GAUTA TOZCANO WILSON JHOHAN	1118579610	3212506081	
ESTUPIÑAN MARTINEZ LUIS FERMIN	1129484	3106748950	
VALDERRAMA PIÑEROS WILLIAM GIOVANI	96194340	3203359026	
TORRES ESTEPA JAMES ORLANDO	96194914		James Torres
AVELLANEDA FUENTES WILSON HARLEY	96195239	3125836079	
ESTUPIÑAN MARTINEZ NEIVER	1129511	3212534188	
VALDERRAMA SALAZAR EDIL RODRIGO	1129520	3125943181	
TOSCANO PARADA JAIME ALIRIO	74861325		
NIÑO ALVARO	96192796	3228295421	Alvaro Niño
SALAZAR AVELLANEDA WILMER	96194195	3227816682	Wilmer Salazar

Powered by CamScanner